REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO SUMINISTRO.-

DECRETO EXENTO Nº 297 .-/

Curacautín, 04 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 33, de fecha 23/03/2017, de la Directora (S) de la escuela "República de México", que solicita la compra de material fiungible para uso en Programa de Integración Escolar del establecimiento;
 - 2.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
 - 3.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material fungible para uso en actividades del Programa de Integración Escolar de la escuela "República de México"
- 2.- El Decreto Ex N° 1.027, del 26/12/2016, que aprueba Contrato de Suministro de materiales de oficina y/o otros similares, ID 4114-72-LE16, con PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA RUT N° 76.041.579-0, para proveer de materiales de oficina y otros similares al Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-122-SE17, correspondiente a material fungible a Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA RUT N° 76.041.579-0, para uso en Programa de Integración Escolar PIE de la escuela "República de México"

DIRECTOR

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

ORGE ANDRÉS FUENTES GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL OU O DEL O GLENDA E. WORNER TAPIA